# Acta Nº 852.

# Sesión Pública Ordinaria.

# Fecha: 13 de Octubre de 2015

# Presidente*: Dr. Roberto Freccero*

# Secretaria Administrativa: *Dra. Evangelina Dezillio.*

# Concejales Presentes: *Almirón Silvio, Canullan Diego, Canullan José Luis Di Salvo Diego, Fredes Daniel, Fioretti María Emilia, Freccero Roberto Alejandro, Gallo Daniel, Germano Cecilia, Ibarra Davel Marcos Lucio, Jury Luis, Meda Jaime, Navarro, Julio, Ponce Paola Mariela, Torre Martin.* ………………………………………………

**Concejales Ausentes: *Gastaldi*** *Horacio*……………………….…………………..

**Lugar:** 25 de Mayo.....................................................................................................................

**Hora de inicio:** 19:15 Hs.………………………………………………………….

**Hora de finalización:** 20:03 Hs…………………………………………………

**Presidente Freccero:** Siendo las 19:15, Damos por iniciada la Sesión Ordinaria del día de la fecha. Invitamos al Concejal Diego Canullan a Izar la Bandera.……………....

**Punto 1**

**Tratamiento del Acta N° 850.**

**Presidente Freccero:** Comenzamos por el Punto uno, del Orden del día. Tratamiento del Acta N° 851, de la Sesión anterior. Algún Conejal va a hacer uso de la palabra. Se da por aprobada por unanimidad ……………………………………………………

**Punto 2**

**Dictámenes de Comisión Sobre de Asuntos Pendientes.**

**Expediente N° 79/2015**

**Secretaria:** Expediente: Nº 79/2015. Proyecto de: Resolución, Iniciado por: Bloque Frente Renovador. Solicita al Departamento Ejecutivo que cumplan con lo solicitado en los Expedientes Nº 85/2010 referente a adhesión al Plan Digital Municipio por Municipio y Nº 126/2013, se solicita colocar Wi Fi gratuito en las plazas del Partido de 25 de Mayo. ………………………………………………………………………….

**Secretaria:** Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de 25 de Mayo, solicita al Departamento Ejecutivo cumpla con los expedientes 085/2010 adhiere al plan digital Municipio por Municipio, que permita brindar WI-FI social de acceso a internet para todos y 126/2013 Concejo Estudiantil solicita al Departamento Ejecutivo colocar WI FI gratuito en las plazas de la cabecera y en localidades del interior de 25 de Mayo Artículo 2º: De forma. Firman los Concejales: Di Salvo, Almirón, Gallo, Gastaldi y Ponce. Dictamen de la Comisión de Cultura reunida el día 2 de octubre de 2015. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del presente Proyecto de Resolución. Firman los Concejales Navarro y Ponce. Dictamen de la Comisión de Reglamento, reunida el día 8 de octubre de 2015. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del presente Proyecto de Resolución. Firman los Concejales Ibarra Davel, Fioretti y Germano. ……………..

**Presidente Freccero:** ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra?. ……………….

**Concejal Almirón:** Pido la palabra Sr. Presidente. …………………………………..

**Presidente Freccero:** Tiene la palabra el Concejal Almirón. ………………………..

**Concejal Almirón:** Bueno, en principio agradecer el acompañamiento de las distintas Comisiones y hacer hincapié en este Proyecto. Que es un proyecto que parte de los jóvenes. Que son los más interesados, en utilizar el Wi Fi y el acceso a Internet. Y sobre todo hacerlo en lugares abiertos. Compartiendo con la familia, en el interior, en las plazas públicas. Y es un Proyecto que viene acompañado desde la Pcia. Con el Plan Digital, Municipio por Municipio. Porque lo que ahora algún candidato lo usa en campaña, como una novedad. Es una norma que esta ya hace un tiempo. Desde al año 2010, y desde el año 2013. Por el Concejo Estudiantil. Y bueno, parece que ahora es novedad. Y el Gobierno Municipal tendría que haber cumplido, con este tipo de petición. Hecha por los jóvenes sobre todo. Y por una Ley Pcial. Que en su momento hubo, conexión de internet. En el sector de La Laguna, en sector de la Plaza. Hubo Proyectos también grandiosos. Donde iban a hacer una mesa de encuentro para los jóvenes, en la Plaza Mitre. Quedo en anuncios y hoy es limitada la conexión. Vemos los chicos sentados, acá en la puerta del Concejo. Tratando de enganchar un poco de señal abierta que tiene el Concejo Deliberante. Y bueno, la idea es nada más que cumplir, con lo que ya estaba pautado. Que es, que los jóvenes, que las familias, puedan tener en los lugares abiertos. Como Plazas del interior, o Plazas de nuestra localidad, como la laguna. Wi Fi, para acceder a las Redes Sociales. Nada más y agradecer el acompañamiento. ……………………………………………………….

**Presidente Freccero:** Gracias Concejal Almirón. ¿Algún Concejal va hacer uso de la palabra? ………………………………………………………………………………

**Concejal Ibarra Davel:** Pido la palabra Sr. Presidente. ………………………………

**Presidente Freccero:** Tiene la palabra el Concejal Marcos Ibarra Davel. ……………

**Concejal Ibarra Davel:** No simplemente para aclarar, que el acompañamiento tiene que ver porque en aquella oportunidad. Que se tratara en el cuerpo, también habíamos acompañado y hasta donde se la imposibilidad de llevarlo a cabo, tiene que ver con cuestiones que hacen a lo tecnológico y que obviamente superan a mis conocimientos. En cuanto al ancho de banda que se puede conseguir. Para generar le Wi Fi gratuito, en los lugares públicos. Cosa que no es tan simple y que requiere de gestiones, a realizar con los proveedores. Y que obviamente es lo que ha retrasado quizás la implementación. Pero por eso el aprovechamiento fundamentalmente porque con anterioridad. En el anterior tratamiento que se hizo en el Concejo, lo habíamos apoyado. Nada más Sr. Presidente. ………………………………………………….

**Presidente Freccero:** Gracias Concejal Ibarra. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Pongo a consideración los dos Dictámenes de Comisión. ¿Por la afirmativa? Aprobado por unanimidad. Seguimos con el Expediente Nº 87/2015. ........

**Expediente Nº 87/2015**

**Secretaria:** Expediente Nº 87/2015. Proyecto de: Resolución. Iniciado por: Concejal Diego Canullán. Solicita al Departamento Ejecutivo que culmine con la obra de la esquina de calle 9 y 304, donde se realizó un entubado. ………………………………

**Secretaria:** Articulo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de 25 de Mayo, solicita al Departamento Ejecutivo, que se culmine lo antes posible con la obra de la esquina de calle 9 y 304, donde se hiciera un entubado, habida cuenta los reclamos de los vecinos de ese sector de la ciudad. Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo. Firma el Concejal Diego Canullan. Dictamen de la Comisión de Obras Publicas, reunida el día 6 de octubre de 2015. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo la aprobación del presente Proyecto de Resolución. Firman los Concejales: Almirón y Canullan José. Dictamen de la Comisión de Obras Publicas, reunida el día 6 de octubre de 2015. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, el envío al archivo del presente Expediente. Firma el Concejal Ibarra Davel. ………………………………………………………………………….

**Presidente Freccero:**¿Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra?. ……………...

**Concejal Canullan Diego:** Pido la palabra Sr. Presidente. …………………………...

**Presidente Freccero:** Tiene la palabra el Concejal Diego Canullan. ………………….

**Concejal Canullan Diego:** Bueno esto es un problema de obras, que se efectuó en la calle 9 y 304. Surge por el reclamo, principalmente de los vecinos y por lo que uno también visualiza, cada vez que pasaba por esa zona. Donde en definitiva se hicieron, dos veces al menos el mismo trabajo y hoy nos encontramos que en el lugar, no está, la cuestión finalizada como debería ser. Esto, como en muchos lugares que vemos en la ciudad de 25 de Mayo y en el Distrito. Cuando hablamos que no hay una planificación seria. Cuando decimos que los recursos no alcanzan, tiene que ver con esto. La mala realización en el empleo de los recursos, cuando se realizan obras de estas características. La realidad, yendo a lo concreto, que en dos oportunidades, colocaron tubos. Pero en definitiva se genera el hundimiento de la zona. Incluso en esta última oportunidad. No está del todo arreglada, la situación de ese lugar. Asique un poco acompañando el reclamo de los vecinos, que nos han hecho llegar, a nuestro Bloque esta situación. Es que hemos planteado esta situación, para que lo más pronto posible el Departamento Ejecutivo, pueda resolver en forma definitiva la situación de los vecinos de la calle 9 y 304. Nada más Sr. Presidente. ……………………………...

**Presidente Freccero:** Gracias Concejal Canullan Diego. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Pongo a consideración, el primer Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, donde sugiere la aprobación del presente Proyecto. ¿Por la afirmativa? ………………………………………………………………….....

**Secretaria:** Voto afirmativo de los Concejales: Ponce, Gallo, Di Salvo, Almirón, Canullan José, Jury, Navarro, Torre, Canullan Diego y Freccero. Voto negativo de: Ibarra Davel, Germano, Fioretti, Meda y Fredes. …………………………………….

**Presidente Freccero:** Aprobado por mayoría. Seguimos con el Expediente 67/2015. .

**Expediente Nº 67/2015.**

**Secretaria:** Expediente: Nº 67/2015. Corresponde a la contestación a la Comunicación Nº 9/2015.Iniciado por: Bloque Frente Renovador. Por lo cual se Solicitaba al Departamento Ejecutivo que informe en qué estado se encuentra la implementación y puesta en funcionamiento de los mecanismos de la Ley Nº 14.547, referente a vehículos en depósitos municipales. ………………………………………

**Secretaria:** Ante el Contador Roberto Freccero, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en respuesta a la Comunicación Nº 9/2015. Por Expediente Nº 4118, 6460/2015. Promovido, en mayo de este año, por este Ejecutivo Municipal. Se llevan adelante los pasos tendientes a la subasta y/o compactación de vehículos. Conforme a las disposiciones de la Ley Nº 14.547 y de programa de compactación. FRONACOM. Creado por Resolución Nº 442/2009. Del Ministerio de Seguridad de la Nación. Justamente para avanzar en ambos sentidos, con el procedimiento que resulte más rápido y eficaz. Habida cuenta que el trabajo permanente de prevención y control del tránsito vehicular, llevado adelante por personal Municipal de Transito, en conjunto con Policía, como eje de la política de la seguridad ciudadana, ha esta gestión Municipal. Ha generado un alto porcentaje de secuestro de vehículos, de distintos porte. Por infracciones de tránsito y el Decreto Ley Nº 8031. Por Decreto Municipal Nº 208. El 8 de junio del corriente. Se delegaron facultades, en la titular del Juzgado de Faltas Local. Para llevar adelante los trámites pertinentes (…) Es preciso, también recordar, que la regulación legal de estos trámites, prevén la publicidad necesaria, para resguardar los derechos de todos los involucrados. Artículo 12 de la Ley 14. 547. De lo que se sigue, no es una atribución, si no un requisito ineludible. Porque el requerimiento del Punto B, queda subsumido en el 1º A, de la Comunicación. Saludo a Ud. Cordialmente, María Victoria Borrego. Intendente Municipal. Dictamen de la Comisión de Reglamento, reunida el 8 de octubre de 2015. Encontrándose esta Comisión satisfecha con la respuesta enviada por el Departamento Ejecutivo, a la Comunicación 09/2015. Se sugiere al Honorable Cuerpo, el envió al archivo el presente Expediente. Firman los Concejales Ibarra Davel, Fioretti y Germano. ………

**Presidente Freccero:** ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra?. ………………...

**Concejal Di Salvo:** Pido la palabra Sr. Presidente. …………………………………...

**Presidente Freccero:** Tiene la palabra el Concejal Diego Di Salvo. ………………….

**Concejal Di Salvo:** Gracias Sr. Presidente. Si realmente, la Ley es clara, en su autoridad de aplicación. En los métodos para llevarla a cabo. Asique, y es bueno saber, que se están poniendo en funcionamiento. Se está poniendo en marcha desde el Municipio, desde esta Gestión Municipal. Los mecanismos para llevarla a cabo. Y de lo que estamos hablando. De los autos, ciclomotores. De los vehículos que se encuentran ocasionando también un impacto, negativo, hacia el Derecho Ambiental. Por eso ha sido, también tema que se ha tocado, cuando se ha tratado el Derecho Ambiental y esperamos que de una vez por toda. Como el anterior que tratamos aquí, del Wi Fi, y algunas que vamos a tratar luego. Se ponga marcha el mecanismo y se ponga en marcha nada más ni nada menos, la solución al problema, que estamos viviendo en los depósitos municipales, que se encuentran todos estos autos, en estado de deterioro. Que no solo impactan como dije anteriormente, negativamente al medio ambiente. Si no que podrían ser utilizados, no en ese proceso de ventas, de reámate y de compactación. Si no también para el uso oficial de los vehículos que allí se encuentran. Como por ejemplo mandar a las Delegaciones vehículos. O a las reparticiones municipales, que muchas veces vemos que no pueden llevar a cabo tareas. No tienen los móviles suficientes. Asique, desde este Bloque del Frente Renovador, es nuestra posición Sr. Presidente. Gracias. ………………………………

**Presidente Freccero:** Gracias Concejal Diego Di Salvo. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? ………………………………………………………………

**Concejal Ibarra Davel:** Pido la palabra Sr. Presidente. ………………………………

**Presidente Freccero:** Tiene la palabra el Concejal Marcos Ibarra. …………………

**Concejal Ibarra Davel:** Un poco para analizar lo que se informa y el porqué, de la aprobación del Dictamen. Y también he recabado información, acerca de lo que ha pasado, con posterioridad a la emisión de la contestación. Para entender, en qué estado se encuentra y las posibilidades que tiene de ser resuelto. Lamentablemente, existen. Y digo lamentablemente, porque estamos en un estado de Derecho y existen precisamente los derechos de las personas, que deben ser tutelados, a la hora de resolver, acerca del destino que tienen, bienes que pertenecen, al patrimonio que tienen determinadas personas. Infractores o no. Pero en definitiva de su legítima propiedad. El listado de automotores, a agosto del 2013. Automotores y moto vehículos agosto de 2013, alcanza aproximadamente 900. A eso hay que sumarle la información brindada por Norberto de la Riestra. Que no son pocos. Una vez obtenida esa información. La autoridad de aplicación en este momento, es el Juzgado de Faltas. Y según lo indica la Lay, ha requerido al Registro del Automotor, que le informe la situación de Dominio de cada uno de esos 900, más Riestra. Hablando de agosto de 2013. Y la idea del Juzgado de Faltas, es llegar a diciembre del 2014. No así el 2015. En este momento lo que está tramitando, es el oficio ante el Registro Automotor, de 25 de Mayo. Que obviamente por la aplicación del sistema único de registración de automotores, implica brindar información, que hace a todo el país. Por si se tratara de vehículos que no se encuentran radicados en nuestro registro nacional, por supuesto. Esa información va a permitir conocer la situación dominial. Es decir, quienes son los titulares, de dominio de cada uno de esos bienes. Y ahí pueden surgir dos circunstancias. Aquellos que no se encuentren matriculados y que por lo tanto no se brinde la información, son los que con mayor velocidad, podrían ir a cualquiera de los destinos. Ya sea la compactación, la subasta o la afectación de uso. Pero en aquellos que hay la individualización de los propietarios. Que indudablemente, son la mayoría de estos bienes. El procedimiento, prevé, la intimación a cada uno de los propietarios. Para que manifiesten si efectivamente van a hacer abandono o no, del bien y la confección a su vez de un inventario, físico. Pero de lo que aquí estamos hablando, todo es un inventario, realizados, en función de lo que son las actuaciones administrativas. Pero después hay que trasladarse al depósito y verificar, si efectivamente, cada uno de esos vehículos, se encuentra y en qué condiciones se encuentran. En este momento, el trámite se encuentra en el Registro de la Propiedad del automotor. Que debe informar cuales son las situaciones de dominio. Y posteriormente, recién se podrá hacer la valuación física. Y una vez intimado cada propietario, recién se puede, recurrir a cualquiera de los tres procedimientos. Hablando de aquellos que tengan dominio. Por eso, lo bueno de comenzar el trámite, estamos de acuerdo, pero no creo ni veo, la posibilidad de que resulte, una solución muy simple. En función de, el volumen de bienes de los que estamos hablando. Del volumen de información, que requiere cada uno de los casos. Porque cada automotor, obviamente es un caso distinto. Esto no se maneja en grupo. Si no que son 900 casos distintos. Nada más Sr. Presidente. ……………………………………………………………...

**Presidente Freccero:** Gracias Concejal Ibarra. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Pongo a consideración el Dictamen de Comisión. ¿Por la afirmativa? Aprobado por unanimidad. Expediente Nº 88/2015. ………………………………...

**Expediente Nº 88/2015**

**Secretaria:** Expediente: Nº 88/2015. Proyecto de: Resolución. Iniciado por: Concejal Diego Canullán. Solicita al Departamento Ejecutivo la implementación de un sistema alternativo del trámite de obtención y renovación de la licencia de conducir, para los vecinos residentes en el interior del Distrito. …………………………………

**Secretaria:** Articulo 1º: Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal, la implementación de un sistema alternativo que evite trastornos de pérdida de tiempo o perjuicios económicos a los vecinos residentes en el Interior del Distrito que deben movilizarse hasta ciudad cabecera para iniciar el trámite para la obtención o renovación de la licencia de conducir. Artículo 2º: Considérese la posibilidad de exceptuar a los ciudadanos residentes en el Interior del Distrito de tener que sacar turno para iniciar el trámite para obtención o renovación de la licencia de conducir, en caso de verse impedido el Municipio de poder adaptar en las Delegaciones un sistema que permita la digitalización de firmas, huellas dactilares y fotos, como se describe en los considerandos. Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo. Firma el Concejal Diego Canullan. Dictamen de la Comisión de Reglamento. Reunida el día 8 de octubre de 2015. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, el envío al archivo el presente Expediente. Firman los Concejales: Ibarra Davel, Fioretti y Germano. ………………………………………………………….

**Presidente Freccero:** ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra?. ………………

**Concejal Canullan Diego:** Pido la palabra Sr. Presidente. ………………………….

**Presidente Freccero:** Tiene la palabra el Concejal Diego Canullan. …………………

**Concejal Canullan Diego:** Bueno. Básicamente esto es una problemática, que hace rato, no se ha podido resolver. Y la verdad que para los vecinos del interior, generan muchos inconvenientes, el hecho de no poder realizar en forma inmediata y lógica lo que es la renovación de la Licencia de Conducir. Sabemos que esto depende de un sistema. Que es un sistema que proviene de la Pcia. Y que las atribuciones, que se obtiene desde lo municipal, son limitadas. Pero si se pueden hacer mecanismos, para poder agilizar. Sobre todo lo que es la atención de los vecinos que vienen del interior del Distrito. En relación a eso, muchas veces observamos, por lo menos a la presentación de este Proyecto. Que venía mucha gente, muchos vecinos y en el día muchas veces, no le daban los turnos adecuados. Entonces esperaban toda la mañana y se volvían a su pueblo, y sin embargo sin poder renovar la licencia de conducir. Esto desde ya le genera pérdida de tiempo, cuestión que también es complicada, desde el punto de vista, los km que tienen que hacer. Sobre todo cuando estamos hablando, de la necesidad de que los vecinos del interior tengan o por lo menos sean más parejas, las posibilidades de que tengan acceso a este tipo de situaciones que lo hacen también parte de lo que es 25 de Mayo. En ese sentido, lo que se está planteando a partir de esta resolución, es que se implemente al menos, un sistema alternativo o en su defecto, el otorgamiento de turnos, con privilegios a aquellos que vengan del interior. Es decir a aquellos que vengan del interior, se los puedan atender si o si en el mismo día. Insisto por lo menos a la presentación de este Proyecto. No se estaba haciendo a esta manera. Y el motivo de la presentación de este Proyecto, tiene que ver con eso. Es decir de darle la posibilidad a aquel vecino que hace 50, 60 o hasta 70km. De que puedan hacer atendidos en el día. Y se le agilice el trámite de la renovación, de lo que es la licencia de conducir. En tal sentido. Es que también voy a solicitar para que, con la intención de que este Expediente se pueda aprobar. Y teniendo en cuenta que hay un solo Dictamen. Es una moción de reconsideración solicitando que haya un Dictamen. Por el cual pida la aprobación del presente Proyecto. Nada más Sr. Presidente. ……………………………………………………………………………

**Presidente Freccero:** Bueno. A ver. Voy a entablar un dialogo, con el permiso de Uds. Con el Concejal Canullan. Porque no queda claro. Y si me permiten. No queda claro. Lo que Ud. está proponiendo. O sea lo que puede hacer espresentar una moción. Modificando una moción de reconsideración. Perdón, de reconsideración presentando, un nuevo. La modificación, directamente al Dictamen de la Comisión de Reglamento, porque (…)…………………………………………………………........

**Concejal Canullan Diego:** Solamente eso. …………………………………………..

**Presidente Freccero:**O sea Ud. propone que se modifique el (…). ………………….

**Concejal Canullan Diego:** Solicitando la aprobación del presente Proyecto. ………..

**Presidente Freccero:** Esta bien. Pongo a consideración entonces. Pongo a consideración nada más que la moción, para que se pueda tratar. Nada más. O sea no es que se apruebe o no. Si no que lo pueda presentar. ¿Por la afirmativa? La moción estoy presentando, para que se pueda tratar. El tratamiento de la moción. ¿Por la afirmativa? Con un tercio quedaría aprobado. ………………………………………...

**Secretaria:** Voto afirmativo de los Concejales: Ponce, Gallo, Di Salvo, Almirón, Canullan José, Jury, Navarro, Torre, Canullan Diego y Freccero. Voto negativo de: Ibarra Davel, Germano, Fioretti, Meda y Fredes. ……………………………………..

**Presidente Freccero:** Aprobado el tratamiento de la moción. ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra. ……………………………………………………………….

**Concejal Ibarra Davel:** Disculpe. Pido la palabra Sr. Presidente. ……………………

**Presidente Freccero:** Si. …………………………………………………………….

**Concejal Ibarra Davel:** Yo quisiera (…). ……………………………………………

**Presidente Freccero:** Sobre la moción estamos hablando. …………………………..

**Concejal Ibarra Davel:** Claro, lo que pasa Sr. Presidente. Ud. saco a consideración la moción. No quise interrumpirle. Yo lo que quisiera defender es el Dictamen de la Comisión de Reglamento. (…). ……………………………………………………….

**Presidente Freccero:** Esta bien. ……………………………………………………..

**Concejal Ibarra Davel:** (…) Si me lo permite. ………………………………………

**Presidente Freccero:** Tiene la palabra el Concejal. No, le quiero decir que tienen dos veces el uso de la palabra. Por eso le estoy diciendo. Va a tener en esta oportunidad y una vez más, después. ………………………………………………………………...

**Concejal Ibarra Davel:** Gracias Sr. Presidente. No, simplemente que, como tantas veces se ha dicho, el que uno adopte determinadas posturas. No significa que niegue o se ponga de espalda a los deseos o a las necesidades de los vecinos, son diferentes enfoques o análisis, acerca de una misma situación. El tema de las Licencias de Conducir, se ha tratado en este Cuerpo. No recuerdo si hace uno o dos años. Y dije más o menos exactamente lo mismo que voy a decir en esta oportunidad. Este sistema que realmente ha sido una verdadera innovación. Que tiene su origen en esto de generar la Licencia Única de conducir, a nivel Nacional. Con convenios con las Provincias. Que realmente es un sistema, fruto de lo que significa las nuevas herramientas tecnológicas. Para los que tenemos ya unos cuantos años y recordamos, los tramites que significaba realizar, la renovación o la obtención de Licencia de Conducir. Cuando hemos realizado. Personalmente lo hice hace unos meses. Cuando uno hace este trámite, se encuentra con un tema. Con un tema absolutamente novedoso, ágil, simple, rápido. Pero que obviamente que por su organización. Y yendo específicamente a la problemática de 25 de Mayo. Que obviamente es la problemática de todos los Municipios, por la forma en que está organizado. Tiene dos tipos de dependencia que son insalvables para los Municipios. En primer lugar que es un sistema que depende de una herramienta tecnológica, que es la provisión del servicio de internet. Esto es insalvable, porque el sistema funciona en forma On Line, continuamente. Y hay que generar la carga de datos. Y para eso hay que tener disponible el servicio. Y este es uno de los problemas que se suelen generar. Gracias a Dios, no con mucha eseidad, cuando se cae el servicio de internet. Como suele verse habitualmente. Por ejemplo en el Servicio Bancario. Y eso conspira, precisamente contra el otorgamiento de turnos. Porque uno no conoce, y esto genera. Cuando uno otorga el turno y uno se considera, con el lugar asignado y el momento asignado para la atención. Uno se encuentra con la respuesta de la caída del sistema y genera una bronca más. Asique la disponibilidad del servicio es la que uno hace que uno pueda ir prestándolo, en medida que la gente se va acercando. Esto en general para los vecinos de 25 de Mayo. En las veces que me ha tocado concurrir, nunca he visto gran cantidad de gente. Los turnos se pueden llegar a dar eventualmente, una vez que está asegurada la provisión del servicio y de acuerdo a la cantidad de gente que se puede dar. Lo que yo tengo entendido y lo que averigüe y a los vecinos del interior. La prioridad pasa precisamente, por no otorgarles turno, si no por la instrucción precisa, de ser atendidos. Mas allá del tiempo y la cantidad de trámites que se hayan realizado en el día. Esta es una de las dependencias que se genera en sistema. Y otra de las dependencias que genera el sistema y que también lo hemos hablado en aquella oportunidad. Es que toda la aparato logia, el hardware, que necesita para poder implementarlo. Es. Está homologado y es adquirido, en este caso por la Pcia de Bs, As. Por convenio de la Nación y solamente puede trabajarse, con esos aparatos a la hora de poder otorgar las Licencias. Obviamente que la Pcia. Tiene una cantidad específica y lo otorga en las prioridades y las necesidades. De aquel tratamiento a este, ya se habilito el otorgamiento de licencias, en Del Valle. Con lo cual, la Zona Sur con Del Valle y la Zona Norte con Norberto de la Riestra. Ya tendrían sus lugares específicos para la obtención de las Licencias. De la lectura del Proyecto de Resolución, se hace referencia a un sistema, que pudiera permitir. Que él dice haberlo conocido. O tener noticias de que este sistema se utiliza en Necochea, a hacerlo en forma ambulatoria. El problema de hacerlo en esto, tiene que ver. Para poder hacerlo en forma ambulatoria, hay que tener aparato logia, que permita la percepción de la señal de Internet, en forma ambulatoria. Cosa que obviamente, si en 25 de Mayo no tenemos señal de celular en más de un lugar. Mucho más difícil resulta, que uno pueda tener Internet en todo el Partido. Con lo cual no veo que esta sea una solución adecuada. Entendiendo entonces, que el otorgamiento de turnos, no es una solución, si no que es un problema. Que la prioridad a los vecinos del interior, por lo menos en la información que uno maneja. Se le otorga y ningún vecino del interior. Salvo por supuesto, la caída del sistema. Porque eso no se puede resolver. Como no se puede resolver lo del Banco. No se puede resolver lo de la AFIP. Como no se puede resolver lo del Registro del Automotor. Cuando el sistema se car, se cae y no hay manera de resolverlo. Ya sea uno del interior o viva a media cuadra de la oficina. No tiene solución. No creo que genere esta Resolución, algo distinto a como se encuentra implementado el sistema. Y por eso el Dictamen que hemos generado en la Comisión de Reglamento, enviando al archivo el presente Expediente. Nada más Sr. Presidente. .

**Presidente Freccero:** Gracias Concejal Ibarra Davel. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? ……………………………………………………………................

**Concejal Di Salvo:** Pido la palabra Sr. Presidente. …………………………………...

**Presidente Freccero:** Tiene la palabra el Concejal Diego Di Salvo. ………………….

**Concejal Di Salvo:** Gracias Sr. Presidente. Y esto tiene que ver con el primer Proyecto que tratamos. Lo del Wi Fi, en las plazas. Que no tenemos el Hardware, que funcione, que tenga el tamaño. Pero aquí fue, con bombos y platillos. Fue anunciado con carteles, con inauguraciones. Y después nos damos cuenta que no anda. Lo que yo creo que se busca acá. Es solucionarles el problema a los vecinos. De la ciudad cabecera también. Porque hay quejas de los vecinos, de la ciudad cabecera también. Porque hay quejas de la ciudad cabecera. Que se cae el sistema, por supuesto. Vamos a hablar de algo, y que se ha hablado mucho y en este tiempo. Que es la moderación del Estado Municipal. De tener acordes software. En base a qué sistema, tenemos el tipo de red. Y cosas, así como decía el Concejal Ibarra Davel. No somos técnicos tampoco en la materia, para saber, todo el sistema de servidores que posee este Municipio. Pero yo no veo porque, un sistema que sea itinerante, o que sea móvil aunque sea móvil, no lo podemos probar. Hay lugares si, tiene razón. No hay señal de telefonía celular. Pero los vecinos de San Enrique, no tienen impedimento, en interactuar con uno, con el sistema de Internet. O de Mosconi mismo. Pero esto es un caso. Creo que por eso nosotros votamos afirmativamente la moción. De acompañar no solo el autor de Proyecto. No al Municipio. Que tratemos de buscar una solución a este problema. Que yo he tenido quejas y como todos nosotros, hasta los medios de Comunicación. No hace muchos días que tuvieron problemas con una vecina del interior. Claro, van vienen, van vienen. Genera trastornos, económicos y también pérdida de tiempo en lo laboral. Ahora digo yo, no tenemos ni una página Web, para sacar un turno. O que nos diga si ya está listo el Carnet para venir a retirarlo. Porque han hecho viajes y resulta que el carnet, pasaron 20, 30 días y no esta. Es decir tratemos de buscar la solución. La primera será. Está bien, un sistema móvil itinerante por lo que hay en el interior. Pero busquemos lo que hay en el interior. Vayamos más allá. Empecemos a ver con qué sistema vamos a tener que actuar. No va a ser fácil. Esto lleva tiempo y se sabe. Pero tratemos de estar conectado punto a punto con todas las localidades del interior. El municipio con sus delegaciones. Para no solo tener el carnet. Si no en el tema referido a las Tasas. Y bueno no me quiero extender en el tema, porque estamos tratando lo del carnet. Sr. Presidente por eso, nosotros, no era por. Ni queriendo poner palos en la rueda, como muchas veces se dice. Si no que le búsquelos la solución y en base a estas herramientas tecnológicas, que si sabemos que muchas veces. Son más sofisticadas. Pero no es imposible. Uno puede ser el Municipio de Necochea. El otro es, el que, poco más de un año en Gral. Villegas, se puso en funcionamiento este sistema móvil,que ande por las delegaciones. Asique no hay porque empezar a caminar y empezar a buscar la solución a los vecinos del interior y también de la ciudad cabecera. A veces pasan toda una mañana, perdiendo tiempo, laboral en su día. Asique nada más Sr. Presidente. Por eso era la postura que había tomado el Frente Renovador. …………………………………………………………………………

**Presidente Freccero:** Gracias Concejal Di Salvo. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra?. ………………………………………………………………………...

**Concejal Torre:** Pido la palabra Sr. Presidente. ………………………………………

**Presidente Freccero:** Tiene la palabra el Concejal Martin Torre. …………………….

**Concejal Torre:** Para sumar al debate algunas cuestiones más. Casualmente el día sábado estuve en Del Valle y charlaba con gente de Del Valle. Puntualmente por el tema de los carnet. Y si había un cierto beneficio o no. La verdad que hay algunas cuestiones y para ser claros, entre nosotros. Y obviamente con el vecino. Esto acá que se nombra el sistema móvil. En cierta manera no termina de servir. Porque hay una traba muy importante, que es lo que hoy están teniendo los vecinos de Del Valle también, que es el tema del oculista. El trámite se traba igual, porque le falta el oculista. La verdad que es una cuestión. Podemos hacer todos los trámites móviles. Pero cuando llega ese momento, de la firma del oculista, no la vamos a tener. También es cierto que hablando con la gente de Del Valle y con, casualmente con el médico. Me decía que si tuvieran que necesitar, un médico que vaya de una especialidad. Tampoco elegirían en un principio, un oftalmólogo. Porque ven que las prioridades, o las cuestiones más importantes, son otras por el momento y no el oftalmólogo para el carnet de conducir. Pero bueno un poco para aclarar, que no solamente sería con esta, con este agente municipal que se solucionaría el problema. Es para dar algo más de información al respecto. Nada más Sr. Presidente. ……………………………………

**Presidente Freccero:** Gracias Martin Torre. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Bueno (…). ……………………………………………………………….

**Concejal Ibarra Davel:** Pido la palabra Sr. Presidente. ………………………………

**Presidente Freccero:** He (….). ……………………………………………………....

**Concejal Ibarra Davel:** Era, dos veces. ……………………………………………..

**Presidente Freccero:** Si, pero. Está bien, pero tengo. Es una sobre, si es aprobada la moción y después. Bueno igual, le doy la palabra igual. Hable, hable. Le doy la palabra. Tiene la palabra el Concejal Ibarra. …………………………………………………...

**Concejal Ibarra Davel:**Era muy simple, Sr. Presidente. Hace unos años, el Concejal Marchesotti, hablaba del maestro ciruela. Y a uno le surge esto de, no. No nos olvidemos que estamos hablando de la Licencia de Conducir. Estamos hablando del instrumento legal, otorgado por el Estado. Y que habilita a las personas, para poder, ni más ni menos que conducir, un vehículo automotor. Que genera un riesgo, por su sola circulación. Sí. Entonces la idea de simplificar es válida, pero no dejemos de lado. La seriedad del instrumento que se obtiene. Ni dejemos de lado de tener en cuenta, que estamos otorgando que un permiso, en nombre del Estado Nacional. Por convenio Provincial y por acuerdo Municipal también. Para poder manejar un vehículo en la vía pública, en forma legal. Entonces, simplificamos demasiado las cosas. Obviamente que entiendo y mucho, esta problemática del oculista. Pero como hacemos para prescindir del oculista. Aquel que ni más ni menos tiene en cuenta la visión de la persona que va a conducir. Como elemento necesario para el otorgamiento de la Licencia de Conductor. Es decir estas son las cuestiones, las que hacía referencia, que deben ser tenidas en cuenta. Es decir, no es un trámite que genere una simple licencia, sin consecuencias. La seriedad del trámite, tiene que ver con la seriedad de la Licencia que se obtiene. Y lo que implica, la obtención de esa licencia. Nada más Sr. Presidente. …..

**Presidente Freccero:** Gracias Concejal Ibarra Ravel. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra?. ……………………………………………………………………

**Concejal Di Salvo:** Pido la palabra Sr. Presidente. …………………………………...

**Presidente Freccero:** Tiene la palabra el Concejal Di Salvo. ………………………...

**Concejal Di Salvo:** Por supuesto, la salida del tema. También hemos presentado, desde este Bloque, la Escuela de Conductores en funcionamiento. Y no es que estamos diciendo que van a andar con un carro móvil, todos los días de la semana. Es una vez al mes que ira. Porque sabemos que los vencimientos. Y tienen que empezar, una vez antes de vencido el Carnet. Asique no es que estamos. Y no hay que ir localidades por localidades. Con que vaya uno al sur y funcione. Pero que ande, como decía el Concejal Torre. Ahora, y tendrá que ir el oculista arriba también. No es una cosa que va a mandar un móvil, con un empleado municipal manejando. Tienen que estar todas las herramientas funcionando. Y también poniéndose en conexión con el Juzgado de Faltas. Por eso se habla de un estado Municipal moderno. No va a ser de hoy a mañana. Esto puede llegar a tardar. A parte, quizás la próxima gestión no lo pueda terminar. Porque recabar todos los datos, armar un buen cuidado de los datos. Puede llevar más de cuatro años. Ahora tenemos que apuntar a eso. Para que estemos conectados. Por eso hablar de punto a punto. Y tener las distintas oficinas, porque no. Asique, nada más Sr. Presidente. Era solo esa cosa, para aclarar. ……………………...

**Presidente Freccero:** Gracias Concejal Di Salvo. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Pongo a consideración, la moción presentada, por el Concejal Canullan. Por la modificación, de el Dictamen de la Comisión de Reglamento. ¿Por la afirmativa? El Proyecto, queda como esta. O sea el propone. Reitero para que lo entendamos todos. Disculpen, que no he podido. El Concejal Canullan propuso, la reconsideración, del Dictamen de la Comisión de Reglamento. Diciendo que quede redactada la Resolución, como fue presentado en su origen. O sea que quedaría que se apruebe la Resolución. ………………………………………………………………..

**Concejal Torre:** Perdón, Sr. Presidente.O sea como esta acá. Con un agente sin oculista. Acá no habla del oculista…………………………………………………......

**Presidente Freccero:** Acá no habla nada. ……………………………………………

**Concejal Torre:** Perfecto. ……………………………………………………………

**Concejal Gallo:** Pido la palabra Sr. Presidente. ………………………………………

**Presidente Freccero:** O sea. El Dictamen si se aprueba. Si se aprueba la moción presentada por el Concejal Canullan. Este Cuerpo estaría aprobando una Resolución, que si quieren la leo. Dice Articulo Nº 1 (…)…………………………………………

**Concejal Canullan José:** Sr. Presidente. …………………………………………….

**Concejal Gallo:** Pido la palabra Sr. Presidente. ………………………………………

**Presidente Freccero:** Pidió el Concejal Gallo primero, discúlpeme Concejal Canullan. Pero ¿lo entendieron?. Tiene la palabra. ………………………………………………

**Concejal Gallo:** Gracias Sr. Presidente. Lo que me surge la duda. Y el fin de evitar, por ahí algún inconveniente técnico legal. Es si se puede modificar por medio de una votación, algo que fue votado, en la Comisión. Digo. Estamos de acuerdo, y vamos a apoyar el Proyecto. O sea lo que quiero buscarle la forma legal de apoyar el Proyecto. Por eso dije, como queda. Como quedaría redactado el Dictamen. Porque estamos modificando algo que me surge la duda que reglamentariamente no podemos modificar. Lo que si podríamos hacer (…). ………………………………………….

**Presidente Freccero:** Con dos tercios lo puede modificar y es lo que propuso. El Concejal Canullan está proponiendo la modificación del Dictamen. (…). ……………

**Concejal Canullan Diego:** O sea es la aprobación del Proyecto en forma original, nada más que eso. ……………………………………………………………………

**Concejal Gallo:** Perdón (…)……………………………………………………….....

**Presidente Freccero:** No está presentando un nuevo Proyecto. ……………………

**Concejal Gallo:** Yo digo. Si surge. A ver. Si se vota el pase al archivo, y pierde. Automáticamente quedaría (…)……………………………………………………….

**Presidente Freccero:** No. …………………………………………………………...

**Concejal Gallo:¿** No queda aprobado automáticamente?. ……………………………

**Presidente Freccero:** Perdón. ……………………………………………………….

**Concejal Gallo:** ¿Y qué pasa si sale rechazado? ……………………………………...

**Concejal Ibarra Davel:** No es lo que hicimos en la última Sesión, Sr. Presidente. …...

**Presidente Freccero:** ¿El qué? ………………………………………………………

**Concejal Ibarra Davel:** Lo de la modificación del Dictamen, no es lo que hicimos en la última Sesión. Por eso me llamo la atención. Pero bueno. Es una técnica que innova.

**Presidente Freccero:** Lo que propone el Concejal Canullan. Es la modificación, del despacho de la Comisión de Reglamento. Del Dictamen. La modificación en qué consiste, en vuelta otra vez, a poner la Resolución. O sea lo aprobas o lo desaprobas. Si se desaprueba tengo que seguir tratando el Dictamen de la Comisión. Si se reconsidera y esta modificándolo. No, lo está proponiendo. Si Ud. no lo quiere aprobarlo, no lo vote. Pero la técnica Legislativa. O sea, yo no. Mire, faltan exactamente tres Sesiones para que terminen los mandatos. Por lo menos en mi persona. Y la verdad que tener que esperar cómo funciona el Reglamento Interno. Me parece medio. ………………………………………………………………………...

**Concejal Canullan José:** Pido la palabra Sr. Presidente. ……………………………..

**Presidente Freccero:** Si. …………………………………………………………….

**Concejal Canullan José:** Una de las cosas que dice el Reglamento Interno. Es no tener el dialogo, que estamos teniendo, sin nosotros pedir la palabra. Asique el que debería estudiar, más o menos como se maneja el Reglamento Interno, deberíamos empezar por casa. Asique (…). ……………………………………………………….

**Presidente Freccero:** ¿Que quiere hablar por este tema? …………………………….

**Concejal Canullan José:** No, que me parece a mí, que el tratamiento que dio la Comisión. ……………………………………………………………………………

**Presidente Freccero:** Le pido que se ajuste al reglamento. ………………………….

**Concejal Canullan José:** Y no, el Reglamento, ese, el tratamiento que le dio la Comisión, Sr. Presidente. ……………………………………………………………..

**Presidente Freccero:** Y bueno, vótelo. ……………………………………………....

**Concejal Canullan José:** Pero si uno está haciendo una Moción de reconsideración. Al no aprobarlo. ……………………………………………………………………...

**Presidente Freccero:** ¿Termino Concejal Canullan?. ………………………………...

**Concejal Canullan José:** Si. …………………………………………………………

**Presidente Freccero:** Gracias Concejal Canullan. No le respondo para no entablar un dialogo. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra?. Bueno pongo a consideración la Moción de Re consideración, presentada por el Concejal Canullan Diego. Donde dice y propone, que sea reconvenido el Dictamen de la Comisión de Reglamento y sea sustituido nuevamente por la Resolución. ¿Por la afirmativa? ………

**Secretaria:** Voto afirmativo de los Concejales: Ponce, Gallo, Di Salvo, Almirón, Canullan José, Jury, Navarro, Canullan Diego y Freccero. Voto negativo de los Concejales: Ibarra Davel, Germano, Fioretti, Meda, Fredes y Torre. ………………….

**Presidente Freccero:** Aprobado por mayoría, porque necesitan los dos tercios. Hay 11 votos. No 10. 10. Está bien. Aprobado. Perdón, ¿quién aprobó? ¿Negativo? Desaprobado. Entonces tenemos que seguir el tratamiento, del Dictamen de la Comisión de Reglamento. ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? Pongo a consideración, el Dictamen de la Comisión de Reglamento. ¿Por la afirmativa?. ……...

**Secretaria:** Voto afirmativo de los Concejales: Ibarra Davel, Germano, Fioretti, Meda, Fredes y Torre. Voto negativo de los Concejales: Ponce, Gallo, Di Salvo, Almirón, Canullan José, Jury, Navarro, Canullan Diego y Freccero. ……………………………

**Presidente Freccero:** Desaprobado. Y ahora no se cómo seguir. …………………..

**Concejal Gallo:** Pido la palabra Sr. Presidente. Pido la palabra. ……………………...

**Secretaria:** Es lo que dice el Dictamen, pase a archivo. ………………………………

**Presidente Freccero:** Y si es lo que dice pase a archivo. Y al estar desaprobado. No se me lo llevo a mi casa. ………………………………………………………………

**Concejal Gallo:** Pido la palabra Sr. Presidente. ………………………………………

**Presidente Freccero:** Tiene la palabra el Concejal Gallo. ……………………………

**Concejal Gallo:** Por eso ahora pregunto. Cuando yo dije. Yo entiendo que un Dictamen que ha sido desaprobado. No está vigente. Entonces no puede pasar a archivo. ……………………………………………………………………………….

**Presidente Freccero:** Vuelve a Comisión entonces. …………………………………

**Concejal Gallo:** Entonces tendrá que volver a Comisión. O en teoría, cuando un Dictamen queda desaprobado, por hecho se da, lo contrario ha aprobado. Lo contrario seria. Bueno. Entonces hay un hueco legal, que yo no lo conozco. Un hueco mío, que no lo conozco. Pero es lo que yo plantee. Técnicamente (…)……………….

**Presidente Freccero:** Perdón. Les propongo, que realmente, vemos ahora que hay un bache. Porque en realidad, lo que se está proponiendo, es un envío a archivo. Si esta desaprobándose el envío a archivo. Tiene que volver a Comisión. No dice nada que vuelva a Comisión. Pero este Cuerpo tiene la facultad, de poder determinar, en este instante, se hace con ese Expediente. Sera, que vuelva a Comisión. …………………..

**Concejal Canullan Diego:** Esta bien. ……………………………………………….

**Concejal Ibarra Davel:** Pero no es por simple mayoría. Como es la Moción de volver a Comisión. …………………………………………………………………………...

**Presidente Freccero:** No. Que el asunto vuelva a Comisión. El Artículo 90, de las Mociones. Es Moción de Orden en toda preposición, en alguno de los siguientes objetos. 9, el punto 9 dice: Que el asunto vuelve o se envíe a Comisión. El Artículo 91. Que habla de las mayorías, si es necesaria, es por simple mayoría. O sea les propongo que vuelva a Comisión. Lo pongo a consideración. Pongo a consideración que el Expediente vuelva a Comisión. ¿Por la afirmativa?. …………………………………..

**Secretaria:** Voto afirmativo de los Concejales: Ponce, Gallo, Almirón, Di Salvo, Canullan José, Jury, Navarro, Canullan Diego y Freccero. Voto negativo de los Concejales: Ibarra Davel, Germano, Fioretti, Meda, Fredes y Torre. …………………

**Presidente Freccero:** Aprobado por mayoría. Seguimos con el Expediente Nº 102/2015. …………………………………………………………………………….

**Secretaria:** Correspondencia recibida, del Sr. Miguel Antonio Piriz. Solicita permiso para uso de casa desocupada, ubicada en calle 204 entre 28 y 29 de la ciudad de 25 de Mayo. ………………………………………………………………………………...

**Secretaria:** Presidente del Concejo Deliberante. Paso a saludarlo y al mismo tiempo a pedirle un permiso para el ingreso a una vivienda desocupada que fue cedida por nuestro Municipio de nuestra ciudad de 25 de Mayo, ya que yo no tengo casa propia. Esta casa está ubicada en el Barrio Pbro. Francisco Bibolini, Mayo 1978 entre 204, 28 y 29 de nuestra localidad. Queda ubicado por calle 28 Hipólito Irigoyen entre 204, 28 y 29 de nuestra ciudad de 25 de Mayo. Ya que hace mucho tiempo que ando alquilando y esta casa está desocupada y no vive nadie junto a esta nota va una foto de la vivienda ya anteriormente mencionada. Desde ya les digo, muchísimas gracias por recibir mi nota, y los paso a saludar muy atte. Piriz Miguel Antonio y Delpardo Antonela Fabiana. Dictamen de la Comisión de Reglamento, reunida el 8 de octubre de 2015. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, en envío al archivo el presente Expediente. Firman los Concejales: Ibarra Davel, Fioretti y Germano. …....

**Presidente Freccero:** ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra?. ………………...

**Concejal Ibarra Davel:** Pido la palabra Sr. Presidente. ………………………………

**Concejal Ibarra Davel:** Para aclarar el alcance de la Comisión de Reglamento Sr. Presidente. ……………………………………………………………………………

**Presidente Freccero:** Tiene la palabra el Concejal Ibarra Davel. …………………….

**Concejal Ibarra Davel:** Gracias Sr. Presidente. El solo hecho de que, la problemática uno la entiende y la comprende. Pero no es facultad del Cuerpo. La atención de este tipo de inquietudes. Y el hacerlo, nos insumiría en definitiva, en un debate, acerca de una cuestión, que legalmente no podemos otorgarle, una solución viable. No somos el Cuerpo encargado de hacerlo y por eso, sin perjuicio de entender la problemática. Lamentablemente, por razones que hacen a la legalidad de los actos. El no poder atenderla en el Deliberativo. Nada más Sr. Presidente. ………………………………..

**Presidente Freccero:** Gracias Concejal Marcos Ibarra Davel. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Pongo a consideración el Dictamen de la Comisión de Reglamento. ¿Por la afirmativa? Aprobado por unanimidad. Pasamos al Punto 3. Proyectos Presentados. ………………………………………………………………

**Punto 3**

**Proyectos Presentados.**

**Secretaria:** Punto 3. Proyectos Presentados. Expediente Nº 109/2015. Proyecto de Resolución. Iniciado por Bloque Frente Renovador. Solicita al Departamento Ejecutivo el arreglo de la calle 202 bis entre 34 y 35, de la ciudad de 25 de Mayo. ..........

**Presidente Freccero:** Se sugiere su pase a la Comisión de Obras Publicas. …………..

**Secretaria:** Expediente Nº 110/2015. Proyecto de Resolución. Iniciado por Bloque Frente Renovador. Solicita al Departamento Ejecutivo el arreglo de la carpeta asfáltica de la calle 21 entre 201 bis y 202 y realice las tareas para el escurrimiento del agua en la calle 21 y 202, de la ciudad de 25 de Mayo. …………………………………………....

**Presidente Freccero:** Se sugiere su pase a la Comisión de Obras Publicas. …………

**Secretaria:** Expediente Nº 111/2015. Proyecto de Resolución. Iniciado por el Bloque Frente Renovador. Solicita al Departamento Ejecutivo mejora en las dependencias del Estadio Municipal donde se practica el deporte del tejo. ……………………………...

**Presidente Freccero:** Se sugiere su pase a la Comisión de Cultura y Obras Publicas. ...

**Secretaria:** Expediente Nº 112/2015. Proyecto de Resolución. Iniciado por los Bloques Coalición Cívica y Nuevo Siglo. Solicita al Departamento Ejecutivo implementar una campaña de concientización comunitaria sobre las ventajas de la utilización del sistema de “Biodigestores Autolimpiantes”. …………………………....

**Presidente Freccero:** Se sugiere su pase a la Comisión de Ecología y Salud. ……........

**Punto 4.**

**Contestaciones del Departamento Ejecutivo.**

**Secretaria:** Punto 4. Contestaciones del Departamento Ejecutivo. No hay. …………..

**Punto 5**

**Correspondencia Recibida.**

**Secretaria:** Punto 5. Correspondencia Recibida. Expediente N° 108/2015. Cooperativa de trabajo BOL TEX. Solicita una fracción de terreno en el Parque Industrial para la confección de productos de rafia de polipropileno. …………………

**Presidente Freccero:** Se sugiere su pase a la Comisión de Obras Publicas y Reglamento. Con Pronto Despacho. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 20:03. Damos por finalizada la Sesión del día de la fecha. Invitamos al Concejal Canullan a Arrear la Enseña Patria. …………………………………………………...